



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

### Número:

**Referencia:** EX-2022-06620518-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso para proveer (1) cargo J.T.P. Regular –ded. exclusiva- Asignatura Virología - Cátedra Virología - Departamento Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Virología, Cátedra de Virología, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética (Partida 2-22-155); y

### CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2023-02693271-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 64, figura la nómina de inscriptos.

Que mediante COPDI-2023-04474907-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 101, la aspirante María Dolores BLANCO FERNÁNDEZ retiró su inscripción al concurso.

Que el aspirante Matías FABIANI no asistió a la prueba de oposición y entrevista.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2023-04833394-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 104, obra el fallo unánime-emitado por el jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por la Dra. Prof. Viviana Andrea MBAYED, el Dr. Prof. Daniel Horacio GONZÁLEZ

MAGLIO y la Dra. Prof. María Susana FELIU, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Gabriel Hugo GARCÍA, 2° Andrés Carlos Alberto CULASSO y 3° Melina Elizabeth BARRIOS.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 12 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2023-04833394-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 104, en el expediente electrónico EX-2022-06620518-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 1° de octubre de 2023, al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Gabriel Hugo GARCÍA (DNI N° 13.655.866, Fecha de nacimiento: 05/09/1959, Legajo N° 94.669, Partida 2-22-155) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación exclusiva-, en la asignatura Virología, Cátedra de Virología, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - INC I - Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, y al Profesor a cargo de la Cátedra de Virología; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; dése mediante comunicación oficial a la Dirección de Despacho General para su conocimiento; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y notificaciones; y cumplido, archívese.

